





Abecé convocatoria SENAINNOVA - Productividad para las Empresas

¿Qué es SENAInnova - Productividad para las empresas?

Es el programa creado en el marco del convenio entre Colombia Productiva y el SENA con el objeto de "aunar esfuerzos para la implementación de la línea programática de fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas". El programa cofinanciará proyectos que conduzcan a la sofisticación de sus productos/servicios y procesos, mediante la incorporación o transferencia de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas y está dirigido a empresas y organizaciones del sector productivo colombiano.

¿Cuánta es la inversión de SENAInnova - Productividad para las empresas?

La convocatoria tendrá una bolsa de recursos disponibles de hasta \$24.000 (millones de pesos) para cofinanciar los proyectos que resulten seleccionados. Estos recursos hacen parte del aporte del SENA para el programa.

¿Para qué se crea SENAInnova - Productividad para las empresas?

Para fomentar la sofisticación de productos/ servicios y procesos, así como la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas, logrando de esta manera cerrar las brechas de productividad y competitividad del aparato productivo del país.

¿Qué es sofisticación para la productividad?

Es el conjunto de acciones realizadas por las empresas u organizaciones del sector productivo que se realicen en el marco de los proyectos, que busquen la agregación de valor a su oferta de productos y servicios, a través del desarrollo, implementación o transferencia de tecnologías y conocimientos.

¿Por qué es importante la sofisticación para las empresas?

Según lo señalado en la Política Nacional de Desarrollo Productivo, PDP (Conpes 3866) se aprecia un estancamiento de la eficiencia productiva, a nivel nacional y regional, relacionado con una concentración en bienes de baja sofisticación.

Un mayor nivel de sofisticación en los productos y servicios se logra a través de procesos de investigación y desarrollo, transferencia de conocimiento, incorporación de tecnologías, adopción de mejores prácticas y aplicación de conocimientos especializados que faciliten la agregación de valor a los productos y servicios.







¿Cuál es el aporte de este programa a la misión de Colombia Productiva?

En la estrategia de Colombia Productiva, la sofisticación es el punto más alto para alcanzar en la pirámide de la competitividad empresarial, tras superar los niveles de productividad, transferencia de conocimiento, calidad y encadenamientos, y donde las empresas tradicionalmente no han contado con suficientes recursos. De ahí la importancia de la alianza con el SENA para fortalecer las empresas a través de la cofinanciación de proyectos de sofisticación que permitan el mejoramiento de la productividad empresarial.

¿Cómo funciona SENAInnova - Productividad para las empresas?

El SENA y Colombia Productiva publicarán los términos de referencia de la convocatoria, para que las empresas y organizaciones del sector productivo postulen sus proyectos de innovación, sofisticación y desarrollo tecnológico.

Una vez se publiquen los pliegos definitivos de la convocatoria se recibirán las postulaciones al programa. La postulación se realiza mediante la radicación de la propuesta, proceso que consiste en el registro del proyecto en la plataforma informada en los pliegos. Además, el envío de la documentación solicitada por la convocatoria, el cual debe hacerse al correo electrónico fomento 2020 @colombia productiva.com.

La información de los términos de referencia, así como la guía de instalación de formulario para el diligenciamiento del proyecto, se encuentran en los siguientes portales institucionales:

SENA:

http://www.sena.edu.co

Colombia Productiva:

https://www.colombiaproductiva.com/senainnova

Posteriormente, una firma evaluadora externa realizará el proceso de evaluación y selección de las propuestas con base en los criterios definidos en los pliegos de la convocatoria. Se otorgarán recursos de cofinanciación de hasta \$200 millones (que equivale hasta el 50% del valor total del proyecto de grandes empresas y hasta 90% para mipymes) a cada proyecto que resulte beneficiado, el cual deberá ejecutarse en un plazo máximo de 12 meses.

Al final se publica la lista de proyectos aprobados, notificando a quienes resulten seleccionados para acceder a los recursos de cofinanciación disponibles para esta convocatoria.







¿Cuál es la meta de atención de SENAInnova - Productividad para las empresas?

Se espera cofinanciar por lo menos 120 proyectos.

¿Qué tipo de empresas podrán postularse a la convocatoria?

La convocatoria estará abierta para empresas y organizaciones de todos los sectores productivos. Habrá **puntaje adicional** para empresas que demuestren vocación exportadora y para proyectos enmarcados en las temáticas relacionadas con la cuarta revolución industrial y otras consideradas relevantes para el desarrollo y sofisticación de la industria, las cuales se encuentran definidas en los anexos de los pliegos.

¿Qué tipo de organizaciones del sector productivo podrán postularse a la convocatoria?

Podrán postular proyectos las organizaciones del sector productivo como gremios, federaciones gremiales, asociaciones, Cámaras de Comercio, instituciones de educación superior de carácter público y privado, centros de desarrollo tecnológico, entre otros.

Cuando la naturaleza de la organización del sector productivo corresponda a entidades sin ánimo de lucro deberá incluirse al menos una Empresa del sector productivo en el rol de beneficiaria directa del proyecto. Será respecto de esta empresa y el sector al que pertenece que se verificará la mejora en la competitividad con la sofisticación del proceso, bien o servicio resultado del proyecto.

¿Cuáles son los requisitos mínimos que deben cumplir las empresas para participar?

- Empresas de cualquier tamaño, así como organizaciones del sector productivo, que postulen un (1) proyecto orientado a sofisticar su oferta de productos/ servicios y procesos, en los términos señalados en la convocatoria.
- El proponente deberá ser persona jurídica legalmente constituida en Colombia (registrada en la Cámara de Comercio del domicilio principal o en la entidad competente) con un tiempo no inferior a dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.
- Deberá contar con los recursos en efectivo y en especie para realizar el aporte de contrapartida, equivalente por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del valor del proyecto para empresas grandes y diez por ciento (10%) en el caso de mipymes.
- Cumplir con los indicadores financieros requeridos para demostrar capacidad de ejecución del proyecto.
- El proponente debe haber acordado un plan de transferencia al SENA con alguno de los líderes SENNOVA referenciados en el Anexo 3 Plan de Transferencia al SENA.







- El proponente debe estar inscrita en la plataforma Compralonuestro de Colombia Productiva y el Ministerio Comercio, Industria y Turismo. Esta inscripción no tiene ningún costo y se realiza ingresando a www.compralonuestro.co
- Registrar el proyecto y enviar la documentación solicitada dentro del plazo, condiciones y términos establecidos en la convocatoria.

¿Cómo funcionará SENAInnova -Productividad para las empresas al interior de las empresas una vez sean escogidas tras la convocatoria?

Los proyectos serán ejecutados directamente por el proponente (empresas y organizaciones del sector productivo) que resulten seleccionadas, las cuales para tal fin suscribirán un contrato de cofinanciación con Colombia Productiva, que estará sujeto a supervisión a través de una interventoría técnica, administrativa, financiera y legal. Adicionalmente, el Sena y Colombia Productiva realizarán el acompañamiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos.

¿Qué se espera lograr en las empresas al finalizar el programa, cuáles de sus problemas resolverá?

Se espera que las empresas resuelvan brechas tecnológicas y cuellos de botella asociados a sus procesos, así como a su oferta de productos y servicios. Mediante la transferencia e incorporación de conocimientos y tecnologías implementarán mejoras en sus productos y servicios existentes o tendrán nuevos productos y servicios diseñados, probados o listos para comercializar, según el alcance del proyecto formulado.

Dentro de los resultados esperados, las empresas podrán mejorar sus productos y servicios actuales, con nuevas funcionalidades que agreguen valor para el cliente o les permita acceder a nuevos mercados.

De igual forma, podrán aplicar proyectos que busquen mejoras significativas en la calidad de los productos y servicios, sustituir productos o insumos, desarrollos sostenibles o incremento de la participación en el mercado.

También se espera apoyar proyectos que conduzcan a la optimización de los procesos de producción o prestación de servicios de las empresas, reduciendo costos de producción, tiempos, consumo de insumos y materias primas o mejoras en las condiciones de trabajo, entre otros.

De esta forma, las empresas estarán en capacidad de competir con una oferta de mayor valor, que responda a las expectativas actuales y futuras de los clientes y mercados.







¿Qué se cofinancia y qué no se cofinancia con la convocatoria?

Dadas las continuas inquietudes por parte de las entidades interesadas en presentarse a la convocatoria, se ha dispuesto el **Anexo 6 Rubros de la Convocatoria** en el cual se encuentra una descripción detallada de cada uno de los rubros financiables con recursos de contrapartida, aportes exclusivos de contrapartida, y rubros no financiables, así como precisiones sobre el alcance de estos.

¿Cómo inscribirse a la Plataforma Compra lo Nuestro?

Compra lo Nuestro es una plataforma liderada por el Ministerio Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva (antiguo PTP), la cual busca promover el desarrollo y fortalecimiento de proveedores colombianos e impulsar la compra de productos colombianos. Su inscripción no tiene ningún costo y se realiza de manera virtual ingresando a www.compralonuestro.co.

¿Qué aspectos se deben tener en cuenta acerca del personal del equipo de trabajo?

El equipo de trabajo debe incluir como mínimo los perfiles de gerente del proyecto y el líder técnico. La información solicitada es: nombre, función en el proyecto, costo mensual, meses, horas semana, porcentaje (%) de dedicación, así como información relacionada con el perfil, formación académica y experiencia laboral.

¿Cuáles son los principales aspectos a tener en cuenta sobre el Plan de Transferencia al SENA?

- Es un requisito habilitante para participar en la convocatoria
- En el anexo 3 de los términos de referencia se encuentra el formato sobre el cual se debe realizar el plan de transferencia, las diferentes alternativas de transferencia al SENA y el listado de los líderes SENNOVA.
- El proponente selecciona la opción de transferencia que mejor se acople a sus necesidades, deberá realizar al menos una de las actividades y es importante tener en cuenta la temática del proyecto, presupuesto y demás actividades del proyecto.
- El presupuesto del plan de transferencia debe corresponder como mínimo al tres por ciento (3%) del valor del proyecto, y el SENA podrá cofinanciar máximo hasta la mitad de dicho valor.
- El plan de transferencia deberá ser acordado y avalado con uno de los líderes Sennova que se encuentra en el listado de los líderes Sennova del anexo 3.
- El plan de transferencia se deberá diligenciar haciendo uso del formato establecido en el anexo 3 en el cual se consignan los acuerdos establecidos previamente con el





líder SENNOVA y deberá ser firmado tanto por el líder Sennova, quien asegura el interés del centro, como por el representante legal del proponente.